

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04  
CONSEJO DE FACULTAD DE HUMANIDADES**

Viernes 29 de octubre de 2021 a las 10:00hrs. online vía zoom

**Asisten:**

Sra. Cristina Moyano Barahona	Decana
Sr. Jorge Castillo	Vicedecano de Investigación y Posgrado
Sr. Saúl Contreras Palma	Vicedecano de Docencia
Sr. Manuel Rubio Manríquez	Secretario de Facultad de Humanidades
Sra. Roxana Orrego	Directora Vinculación con el Medio
Sra. Diana Aurenque Stephan	Directora Departamento de Filosofía
Sra. Catherine Flores Gómez	Directora Departamento de Educación
Sra. Irene Magaña	Directora Escuela de Psicología
Sr. Igor Goicovic	Representa al Director Rolando Álvarez
Sr. René Jara Reyes	Director Escuela de Periodismo
Sr. Néstor Singer	Director Depto. Lingüística y Literatura
Sr. Mauricio Olavarría	Director Departamento de Estudios Políticos
Sr. Mario Sobarzo Morales	Representante Departamento de Filosofía
Sr. Marco Villalta	Representante Escuela de Psicología
Sr. Juan Pablo Arancibia	Representante Escuela de Periodismo
Sr. Rafael Chavarría	Representante Departamento de Historia
Sr. Daniel Ríos	Representante Departamento de Educación
Sr. Edinson Muñoz	Representante Depto. Lingüística y Literatura
Sra. María Eliana Leiva	Representante de Funcionarios
Sr. Cesar Mondaca	Representante de Funcionarios
Sr. Sergio González Rodríguez	Representante de la Facultad de Humanidades ante el Consejo Académico

**Ausentes:**

Sr. Bernardo Navarrete	Representante Depto. Estudios Políticos
Sra. Mónica Donoso	Representante Estudiantil
Sr. Rolando Álvarez	Director Departamento de Historia

**TABLA**

1. Manual de Evaluación y Calificación del Desempeño Académico (MECDA).
2. Información sobre el para estudiantil.

**DESARROLLO**

1. Manual de Evaluación y Calificación del Desempeño Académico (MECDA)
  - Se explica el proceso de aprobación del MECDA, indicando que se debe considerar la Resolución 5949.

- Se indica que las horas de docencia están calculadas en horas pedagógicas de 45 minutos, a las cuales se le aplica el factor 1,8 para el cálculo de horas de dedicación a dicha labor.
- Se señala que la Comisión de Evaluación valora lo que se informa, considerando las evidencias que se adjuntan.
- Dos son los instrumentos fundamentales para la evaluación: a) el Convenio de Desempeño (lo que se acuerda) y el Informe de Actividades (lo efectivamente realizado).
- Se plantea que la VIME establece categorías de actividades que no son concordantes con el Convenio de Desempeño y el Informe de Actividades.
- Se acuerda eliminar la clasificación de las actividades en rangos (superior, medio y bajo).

#### 1.1. Estructura del Manual

- Se aprueba la estructura propuesta, con la inclusión de un capítulo que describa las reformas al manual (¿qué es un cambio?, ¿qué es una modificación?, ¿qué debe votarse en el Consejo de Facultad?, etc.).
- **Votación:**  
SÍ: 15  
Abstención: 1

#### 1.2. Actividades de docencia

- Se indica que es necesario que el Convenio de Desempeño permita declarar actividades vespertinas de docencia, sean estas pagadas o no pagadas por honorarios.
- Se señala la conveniencia de que los departamentos institucionalicen la cantidad de tesis que un académico puede guiar.
- Se considera que se debe incorporar el trabajo de supervisión de prácticas.
- Las actividades de docencia establecidas son:
  - Clases de doctorado.
  - Clases de magíster.
  - Clases de pregrado.
  - Dirección de tesis de doctorado.
  - Dirección de tesis de magíster.
  - Dirección de tesis de grado o seminarios de títulos
  - Clases en cursos sellos.
  - Participación en comisiones de tesis de pre y postgrado.
  - Participación en cursos de educación continua.
  - Preparación de manuales y textos de estudio.
- **Votación:** se aceptan las actividades descritas.  
SÍ: unanimidad.

#### 1.3. Actividades de investigación

- Se definen las siguientes actividades de investigación como las que se pueden informar en el Convenio de Desempeño.
  - Un artículo WOS, SCOPUS o ERIH PLUS.
  - Una publicación indexada en SCIELO o LATINDEX.
  - Autoría principal de un libro con referato externo o comité editorial.
  - Edición o compilación de un libro con referato externo o comité editorial.
  - Autoría de capítulo de libro con referato externo o comité editorial.

- Investigador/a responsable de proyectos con fondos externos indicados según normativa.
  - Investigador/a responsable con fondos internos
  - Conferencista.
  - Creaciones artísticas o literarias u obras vinculadas a las disciplinas.
  - Coordinación de colecciones editoriales
  - Co-investigador/a responsable con fondos internos o externos.
  - Representaciones académicas (consejos, comités editoriales, revisión de artículos en revistas científicas/profesionales, informe de expertos).
  - Ponente en congreso internacional con publicación asociada a proyecto.
  - Ponente en congreso nacional con publicación asociada a proyecto.
  - Patente
  - Evaluación de proyectos externos
  - Ponente en congreso nacional o internacional sin publicación asociada a proyecto.
- **Votación:** Se aceptan las actividades descritas.  
SÍ: 13  
Abstención: 3

#### 1.4. Actividades de vinculación con el medio

- Se determinan las siguientes actividades para informar en el Convenio de Desempeño:
  - Formulación y gestión de actividades de asistencia técnica y capacitación.
  - Formulación y gestión de actividad de formación continua.
  - Responsable de proyectos de vinculación con el medio financiado por el gobierno central o por instituciones externas.
  - Responsable de proyectos de vinculación con el medio sin financiamiento institucional validados por la VIME mediante SIRMAI.
  - Participación en comisiones gubernamentales o legislativas en calidad de experto.
  - Elaboración de textos, cápsulas o cualquier otro tipo de medio que permita la comunicación y difusión del conocimiento.
  - Gestión y formalización de relaciones con actores del mundo público, social, productivo e internacional que tributen a la docencia o investigación (ONG, fundaciones, entre otras).
  - Integrante de proyectos de vinculación con el medio con financiamiento interno o externo.
  - Integrante de proyectos de vinculación con el medio sin financiamiento validados por la VIME mediante SIRMAI.
  - Otras actividades de vinculación con el medio no validadas mediante SIRMAI, pero acorde con los planes de desarrollo de la unidad.
  - Representante como experto/a ante medios de comunicación.
  - Aparición en medios de comunicación a través de columnas o entrevistas.
- **Votación:** Se aceptan las actividades descritas.  
SÍ: unanimidad

#### 1.5. Actividades de gestión y administración académica

- Se establecen las siguientes actividades para informar en el Convenio de Desempeño:
  - Dirección de programa de doctorado o magister.

- Jefatura de carrera o subdirección docente.
- Integrante de Comité de Programa de Postgrado, Comité de Docencia o Curricular.
- Representante ante el Consejo Académico.
- Representante ante el Consejo de Facultad.
- Integrante comité de criterio de la Facultad.
- Integrante del comité de Calificación y Evaluación del Desempeño de la Facultad.
- Coordinación e integrante de programas-centro.
- Integrante de claustro o núcleo de programa de postgrado.
- Gestor de publicaciones.
- Coordinación de áreas en programas de pre y postgrado.
- Integrante comités externos a las unidades (universidad).
- Integrante de comités internos (buenas prácticas, formulación y seguimiento de planes operativos y estratégicos, etc.).
- Coordinaciones a nivel de Facultad para la gestión colaborativa.
- Integrante de Comité de Autoevaluación.
- Integrante de Comité de Puntaje y Precalificación.
- Integrante del Consejo de Departamento.
- Coordinación de área o línea dentro de una malla curricular.
- Coordinación de asignatura.
- Secretario de Actas de Consejo de Departamento.
- Coordinadores de Investigación.
- Coordinadores de Vinculación con el Medio.
- Coordinador de diplomado y educación continua.
- Dirección o coordinación de programa centro o centro de investigación.
- Dirección de revista adscrita a la facultad o unidades de la facultad.
- Integrante de comité editorial de revista adscrita a la facultad.

- **Votación:** se aceptan las actividades descritas  
Sí: unanimidad.

2. Información sobre el paro estudiantil

- Se explica la situación de paro y las respuestas de rectoría.
- Se invita a los directores a la mesa de coordinación del pregrado que se tiene el primer miércoles de cada mes.




**MANUEL RUBIO MANRÍQUEZ**  
**SECRETARIO**  
**CONSEJO DE FACULTAD**




**CRISTINA MOYANO BARAHONA**  
**PRESIDENTA**  
**CONSEJO DE FACULTAD**